Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología

USHUAIA, **05 de enero de 2022**

VISTO el Expediente MECCT-E- 85341-2021 del registro de esta gobernación; y

CONSIDERANDO

Que mediante el mismo se tramita la impresión y reposición de lonas, que serán destinadas a la muestra sobre la Antártida, en el marco del evento "La Noche de las Ideas", a realizarse los días 27 y 28 de enero de 2022, en el patio interno de la Antigua Casa de Gobierno sito en Av. Maipú Nº 465 de Ushuaia, según detalle de Nota de Pedido Nº 2/22.

Que en orden Nº 5 obra la autorización de la Secretaría de Cultura.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa Nº 1 – RAF 506.

Que el gasto que demande el cumplimiento de la presente se encuentra previsto y será afrontado a través del Fondo Provincial de Museos – Ley Provincial N° 952 - depositado en la Cuenta Corriente 283096 denominada: "Cuenta Pagadora Fondo Especifico Provincial de Museos – Ley 952 – Secretaría de Cultura" del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, Inciso l), N° 1150 y N° 1399; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 417/2020 - Anexo II y N° 2840/21; y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 Anexo I Capítulo I, Punto a) y Nº 58/21, sus modificaciones y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales Nº 417/2020 – Anexo II y Resoluciones M.E.C.C y T. Nº 817/2020 – Anexo II.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la Contratación Directa Nº 1 – RAF 506, referente a la impresión y reposición de lonas, que serán destinadas a la muestra sobre la Antártida, en el marco del evento "La Noche de las Ideas", a realizarse los días 27 y 28 de enero de 2022, en los términos establecidos en el artículo 18º inciso 1) de la Ley Provincial N° 1015. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.– Aprobar el Formulario de Cotización que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será afrontado a través del Fondo Provincial de Museos – Ley Provincial N° 952 - depositado en la Cuenta Corriente 283096 denominada: "Cuenta Pagadora Fondo Especifico Provincial de Museos – Ley 952 – Secretaría de Cultura" del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia.

ARTÍCULO 4º.- Imputar el gasto a la U.G.G. 7086UG y U.G.C. UC7018 clasificación 30000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5º.- Comunicar, y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. Nº **01** /2.022

MUÑOZ Adriana Alejandra

Firmado digitalmente por MUÑOZ Adriana Alejandra
Fecha: 2022.01.05 13:19:23 -03'00'

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Disposicion D.G.A.F. N° 01/2022

Secretaria de Cultura
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00001/2022
Pieza Administrativa E Nro. 85341- E - 2021- 1640 - 0/ **Fecha: 05/01/22**
RAF 506 FE FONDO ESPECIFICO DE MUSEOS LEY 952 **Apertura: 11/1/2022 11:00**

Encuadre Legal: Ley 1015 Art 18 Inc L)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : LEYES Nº 1015 TITULO I CAPITULO II ARTÍCULO 18 INCISO L), Nº 1399, LOS DECRETOS PROVINCIALES Nº 2840/21, Nº 674/11 Y 417/20 ANEXO II Y LAS RESOLUCIONES OPC Nº 17/21 CAPITULO I,
INCISO A) Y Nº 58/21 Y SUS MODIFICACIONES Y COMPLEMENTARIAS.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/506 2 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**SERVICIO DE REFACCION Y MANTENIMIENTO DE CARTELERIA. PESOS**			
>>	REPOSICIÓN E IMPRESIÓN FRONTAL DE 15 (QUINCE) LONAS SEGÚN DETALLE Impresión y recambio de 14 (catorce) lonas de 2.00 x 1.50 metros y 1 (una) lona de 1.30 x 1.70 metros con gráfica de frente plotteada, impresa en resolución fotográfica sobre lona vinílica de 13 (trece) onzas. Impresión con tintas al solvente de alta duración y resistencia a las rayas y UV. Desarme, traslado y montaje de las estructuras metálicas con las lonas frontales impresas, manteniendo las lonas de protección trasera.	1.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

MUÑOZ Adriana Alejandra
Firmado digitalmente por MUÑOZ Adriana Alejandra
Fecha: 2022.01.05 13:19:46 -03'00'

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Disposición D.G.A.F. N° 01/2022

Secretaria de Cultura
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00001/2022
Pieza Administrativa E Nro. 85341- E - 2021- 1640 - 0/ **Fecha: 05/01/22**
RAF 506 FE FONDO ESPECIFICO DE MUSEOS LEY 952 **Apertura: 11/1/2022 11:00**

Encuadre Legal: Ley 1015 Art 18 Inc L)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : LEYES Nº 1015 TITULO I CAPITULO II ARTÍCULO 18 INCISO L), Nº 1399, LOS DECRETOS PROVINCIALES Nº 2840/21, Nº 674/11 Y 417/20 ANEXO II Y LAS RESOLUCIONES OPC Nº 17/21 CAPITULO I,
INCISO A) Y Nº 58/21 Y SUS MODIFICACIONES Y COMPLEMENTARIAS.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/506 2 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

TOTAL :$

Son Pesos:

..... Firma y Sello Responsable

MUÑOZ Adriana Alejandra
Firmado digitalmente por MUÑOZ Adriana Alejandra
Fecha: 2022.01.05 13:20:12 -03'00'

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago	Según lo establecido en el Decreto 674/11 Artículo 34 Inciso 96)
Plazo de Entrega:	5 días habiles
Mantenimiento de Oferta:	Según lo establecido en el Decreto 674/11 Artículo 34 Inciso 47)
Lugar de Entrega:	Maipú 465 Ushuaia
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	11 de enero a las 11:00
Domicilio de presentación de ofertas:	mcarrea@tdf.edu.ar - saraque@tierradelfuego.gob.ar - Maipú 465 Ushuaia
Domicilio de apertura de ofertas:	Maipú 465 Ushuaia
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	No
Requiere Muestra:	No